

Diario de Lugo

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administración del Diario de Lugo, Armada, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiéndose su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Sábado 27 de Setiembre de 1884

Núm. 2.391

Lecciones de Lengua francesa

OFICIAL DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO
DON AUGUSTO C. DE SANTIAGO

Plaza de Santo Domingo, 8. 2.º

AVISO

El que quiera vender travesas, como tambien el aserrador que desee contratar la confeccion de ellas, puede verse con D. Tomás Cobos vecino de esta ciudad.

Sastrería de Fernandez

21, SAN PEDRO, 21

En esta acreditada sastrería ofrece sus trabajos el hijo político del difunto propietario, Antonio Campello, quien dará el más exacto cumplimiento á los encargos que se le confien.

La higiene y la instruccion

(La Revista de Higiene.)

Hace algunos años que la necesidad de propagar la enseñanza cunde y deja sentir su esforzada voz; hace tiempo que la idea de instruir y educar á toda clase de personas se hace cada dia más extensiva; y así vemos que si en algunos villorios á principios del siglo XIX era nial vista la mujer que sabia leer y escribir, hoy, afortunadamente, en la más recóndita aldea, son contadas las jóvenes que no tengan á lo ménos las nociones elementales.

Pero esta conquista, esta victoria contra los partidarios de la ignorancia, no es suficiente: se ha visto que la instruccion dejaba de ser poderosamente útil si no se le acompañaba de una rigurosa higiene, que á la par que hacia hombres para las letras, las artes y la ciencia, hacia al mismo tiempo ciudadanos sanos y robustos para ser provechosos á la patria.

¿Qué vale la instruccion con todo su magnánimo valer, si esta ha de ocasionar la más ligera perturbacion del organismo? Esto se han preguntado los higienistas, y de ahí que todos y cada uno en su esfera hayan procurado por su parte llevar un buen contingente de sanos preceptos á fin de armonizar la higiene con la instruccion de lo cual, mancomunadas ambas, habrá forzosamente de obtenerse opimos frutos.

De algunos años á esta parte, mientras unos por un lado trabajan sin descanso para lograr un medio poderoso para extender la educacion y la instruccion de la tierna infancia hasta el lugar más oscuro de todas las naciones, otros con un afán si cabe todavía más digno, procuran estudiar lo concerniente á la dotacion y construccion de la escuela, y no echan en olvido los cuidados que deben acompañar á la enseñanza para que presidan la educacion fisica y desarrollo material de los niños.

Francia, ha tenido la feliz suerte que el ministro de Instruccion pública haya nombrado una comision especial para que estudie los métodos y procedimientos de instruccion en sus relaciones con la higiene. Acertado ha estado dicho gobernannte, pues de nadie es desconocido que la escrófula muchas veces nace en la escuela y la escrófula es una puerta abierta para la tisis, sin pretender negar los experimentos de Mr. Koch, que ha de-

mostrado que la tuberculosis es causada por la presencia de un microbio; antes al contrario, esto viene más en favor nuestro, pues dicho microbio como todos los parásitos encuentra terreno más abonado para su desarrollo en una naturaleza enteca y miserable; de ahí, pues, que la escrófula, enfermedad de miseria orgánica, si las hay, sea á menudo la primera etapa de la tuberculosis pulmonar.

Una de las principales observaciones que la comision especial nombrada en Francia ha tenido ocasion de verificar, ha sido la de probar el considerable desarrollo de la miopia entre los niños, señalando al mismo tiempo los remedios que deben aplicarse.

Investigando las causas, es más fácil poner el correctivo; y como quiera que las causas son el alumbrado defectuoso, mobiliario desproporcionado, los malos métodos de escritura y los diversos libros escritos en caracteres demasiado pequeños, resulta que es necesario corregir todos estos defectos para hacer que los órganos del alumno no sufran desarrollo tan fácilmente como es en esta edad, en que se amoldan las partes del organismo á las exigencias de los agentes interiores; por lo tanto, es necesario vigilar, además del aparato de la vision, la columna vertebral lo posición de la cabeza, etc.

Los libros, á pesar de que se cree lo contrario, han de tener un tinte pajizo y deben imprimirse con líneas algun tanto separadas, y las letras es necesario que sean del cuerpo ocho ó nueve, puesto que demasiado grandes tampoco es conveniente; procurando que sea legible á un metro de distancia.

La comision que nombró el ministerio de Francia, cree que la escritura es sin duda el arma más temible y poderosa para combatir la integridad fisiológica aconsejando, por lo tanto, la escritura recta, apartándose de esta oblicuidad inglesa ó de redondo, que exige violentas posiciones, el papel debe ser recto y recto tambien el cuerpo ha de permanecer durante los momentos de la escritura.

Segun opina el Dr. de Fournós el asiento y pupitre del alumno ha de ser construido de boj, haciéndose intérprete de las ideas del Dr. Pierd'Hony, de Milán, añadiendo además que el pupitre y el banco han de ser perpendiculares, habiendo un espacio mínimo entre los dos pero suficiente para que el niño tenga libres sus movimientos en el momento de entrar y salir. El banco y el pupitre deben poder amoldarse á la talla del alumno.

Para escribir debe encontrar el niño enfrente de él un pupitre sólido y de plano, ligeramente inclinado. Leerá sin fatigar su vista, para lo cual tendrá el pupitre un movimiento especial para acomodar el libro á los ojos y no estos á aquel.

El problema más difícil en la actualidad consiste en el alumbrado de las escuelas. Diversidad de pareceres hay en este asunto; pero para mi escaso criterio se me figura que de la mayor cantidad de luz posible debe dotarse á las salas de las escuelas, venga de donde venga, y sea ella natural ó artificial, segun las circunstancias.

Es necesario, pues, que la luz sea más estudiada al dotar de ella á una escuela, pues sin duda que

su mala aplicacion, deficiente unas veces, su demasiada abundancia otras hace que sean tantos los miopes que salen continuamente de nuestros establecimientos públicos de enseñanza.

Todo lo dicho es poco para la trascendencia del asunto, y materia hay suficiente para poderse extender largamente; pero como quiera que no ha de ser este el último artículo como no ha sido el primero referente á la higiene de las escuelas, bastará para el caso que trascibamos las siguientes líneas que inserta un periódico de la corte, y que vendrán perfectamente aquí como resumen de lo apuntado.

La mejor posicion para leer es la siguiente: si leen de pié deben tener la luz á la izquierda, los brazos igualmente levantados, de modo que el libro esté al nivel del pecho, para no bajar demasiado la cabeza. Cuando leen sentados simplemente no varian estas reglas; pero si colocan el libro sobre una mesa, deben tener los brazos tendidos sobre ella y ligeramente doblados el antebrazo y la mano, de modo que contorneen los bordes laterales y el superior del libro.

Para escribir deben colocarse los brazos sobre la mesa desde el codo á la muñeca (los dos al aire); la mano izquierda sujeta el papel con las yemas de los dedos. El tronco debe estar poco inclinado adelante, la cabeza derecha, la barba no lejos del cuello ó del pecho, y sobre todo la altura de la mesa debe ser tal, que estando el niño sentado frente á ella, con los dos muslos, y teniendo el cuerpo y los brazos con la posicion dicha, no resulten los hombros á mayor ó menor altura de la que tiene estando nuó á pié firme.

Hé aquí, pues, dicho lo más importante, lo que no deberían olvidar jamás nuestros modernos pedagogos; puesto que es de importancia suma en todas ocasiones, y más, mucho más, tratándose de niños enclenques, raquíticos, dueños absolutos de la escrófula y encaminados hácia la tisis tuberculosa. Sépase, pues, que la instruccion, sin una higiene bien dirigida, es un robo que la parte moral hace á la material de nuestro cuerpo.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real orden de 31 de Agosto, disponiendo que desde Octubre próximo, consiguén los maestros y maestras de las escuelas públicas de todas clases y grados, al fin de cada lista mensual de asistencias, el término medio de alumnos que hayan concurrido durante el mes, remitiendo á los inspectores del ramo en la primera quincena de Enero de cada año una nota que contenga el total general de inscripciones en la matrícula y el término medio de su asistencia por meses. Los inspectores cuidarán del cumplimiento de esta orden, haciendo constar en el registro, cuando visiten las escuelas, lo que resulte respecto á este servicio, y en fin de Enero, enviarán á la direccion del ramo dos resúmenes de los datos de los maestros y maestras.

Se anuncia una disposición del señor ministro de Fomento sobre exámenes y matrículas para todas las facultades.

Segun noticias de *El Liberal* se

declarará que todo el mes de Octubre es hábil para los primeros y no considerará plazo extraordinario para las segundas.

Segun dice un colega de la *Coruña*, la Sra. Pardo Bazán, ha leído en un círculo de amigos los últimos capítulos de una novela que ha terminado últimamente.

Recortes y noticias

Dice un periódico:

«Todo lo que se sabe de las conspiraciones carlistas, es que se hacen remesas de boinas. Nos parece poco para renovar la guerra civil, aunque los federales se empeñan en dar importancia al hecho.»

Lo que tiene importancia no son las boinas.

Son las cabezas que tal vez se las pondrán mañana.

Dicen los periódicos de Málaga que desde el domingo por la noche circularon rumores en aquella capital de haberse levantado en Despeñaperros una partida numerosa, cuya bandera no se conocía.

En los centros oficiales se desmintió el rumor, pero algo debieron temer las autoridades de la provincia cuando el ministro de la Gobernacion dirigió un telegrama al gobernador diciéndole que no habia necesidad de reconcentrar fuerzas de la guardia civil.

Ha dicho *La Correspondencia* que un periódico conservador se refundirá en otro de la misma comunion.

Y dice *La Patria*:

«Nuestras noticias confirman esta, y verdaderamente lo sentimos por indicar la pronta desaparicion de un ilustrado, valiente y batallador colega que durante largos años ha interpretado brillantemente las aspiraciones del partido liberal conservador. No creiamos que pudiesen tener este resultado sus campañas.»

Hé ahí el pago de los buenos servicios.

Leemos y copiamos:

«Fuera de broma, señor Director, yo aprecio mucho la ciencia y profeso la mayor consideracion á cuantos la cultivan, pero por lo mismo no quisiera que la vulgarizasen, que la desmigasen, que la pulverizasen tanto.»

«Sí, hombre, sí; lo que conviene es que el pueblo sea estúpido.»

Así se le maneja con facilidad.

De *El Cronista*:

«Asegura un periódico republicano que España es un presidio snuelto.»

El colega cree sin duda que todavía estamos en 1873.

Han pasado once años y en ellos ha hecho mucho la guardia civil.

Eso de que España es un presidio snuelto, no es original.

Hace muchos años que dijo esa frase el general O'Donnell.

El cólera en España

Por el gobierno civil se nos han facilitado para su insercion los siguientes despachos telegráficos.

Madrid 24.—Segun los partes recibidos de nuestros consules en el extranjero, las noticias del cólera son las siguientes: en Tolon durante las 24 horas últimas han ocurrido 2 fallecimientos; en Saurs 1 idem; en Nimes 2 idem; en Porea 1 fallecimiento; en Aude Leriguan 1 id.; en Nápoles de la media noche del 11 á la del 22 ha habido 251 invasiones seguidas de 82 defunciones y 70 más de casos anteriores, en cura 171, cercanías 59 casos con 34 defunciones. En cinco pueblos de cuatro provincias 6 casos y cuatro mneitos. Provincia de Génova: en Spezzia 23 casos y 9 defunciones; resto de



gobinhab...
Lugo, un mes... 1 pta
Fuera, trimestre... 4
Ultramar, trimestre... 12.50
Portugal, trimestre... 3.50
Extranjero, trimestre... 9
Número del día... 0.10
Número atrasado... 0.25

la provincia 6 casos; en Roma 1 caso seguido de muerte en persona procedente de una geuren.

Idem 24.—La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia de Alicante; en Elche hubo ayer una invasion y ninguna defuncion; en Novelda 1 invasion y 2 defunciones; en Monforte 2 invasiones y ninguna defuncion; en Alicante y resto de la provincia no hay novedad. Provincia de Lérida y Tarragona; a las cuatro y media de la noche no se habian recibido noticias.

Idem 25.—La Gaceta publica hoy el siguiente parte:

En Elche hubo ayer 1 invasion de cólera y 2 defunciones; en Monforte 8 invasiones 4 defunciones; en Novelda 1 defuncion ninguna invasion; en Alicante y resto de la provincia sin novedad. Provincia de Tarragona. En Borjas del Campo ayer 2 invasiones 1 defuncion; en Anteo 1 invasion el dia 22 y otra y 1 defuncion el dia 23; en Roqueta, Riborroja y Cheste no hubo invasiones ayer. No hay noticias de Corbera y Garcia.

Las últimas noticias del cólera comunicadas por nuestros cónsules en el extranjero son las siguientes: En Marsella, 4 defunciones; en Nimes, 1; Perpignan, 7 casos graves y 8 defunciones; Catllar, 1; Arlés Sur Zech, 1; Vinca, 1; Thér, 1; Casteluan, 1; Baixas, 1; Fontpedro, 1; Muchos casos nuevos en diferentes puntos del departamento de Pirineos Orientales; Nápoles el dia 23 han ocurrido 264 invasiones seguidas de 71 defunciones y 51 más de casos anteriores; en cura, 223, cercanías, 47 casos 25 defunciones; provincia de Salerno, 2 casos; en Luca, 1 caso grave en un arrabal de la capital; en Génova en la capital, 4 casos; en Spezzia, 42 casos y 7 defunciones; en el resto de la provincia, 8 casos y 5 defunciones; en Masa, 1 defuncion.

Idem 26.—La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer 2 invasiones del cólera y ninguna defuncion; en Novelda 2 invasiones y dos defunciones; en Monforte 4 invasiones y 5 defunciones. Provincia de Tarragona, no hay noticias de nuevas invasiones; en Novelda de Ebro, Benifallet, Borjas del Campo y Boquetas. De los demás pueblos donde hay invasiones en los últimos dias no se habia recibido noticia anoche en el gobierno civil de dicha provincia.

Idem 26.—Las noticias del cólera remitidas por nuestros cónsules en el extranjero son las siguientes: Marsella, 2 defunciones; Tolon, 4; Sant Reinze, 2; idem la Villa Dicn, 1; Perpignan, 3; Vinca, 1; Marquina, 1; Carcasona, 1; Narbona, 1; Nápoles, 242 invasiones seguidas de 68 defunciones y además 53 de casos precedentes; en cura 176; cercanías 65 casos y 35 defunciones. Provincia de Génova, en la capital, 3 casos; en Epezza, 27 casos y 8 defunciones; en el resto de la provincia 6 defunciones; provincia de Roma 1 caso en el lazareto de la capital.

Correspondencia

Madrid 25.—Hace dias que dije a V. que algunos hombres políticos entre ellos varios diputados a Cortes, anunciaban una campana contra el ministro de la Gobernacion por la cuestion del cólera. Los periódicos de oposicion han empezado esta campana dando a la declaracion del cólera en España un color político que a falta de otra cosa dará que decir a la prensa.

Sobre la renunion de Cortes se han echado a volar varias versiones, una de que estas reanudarán sus tareas en todo el mes de Octubre y otra en Diciembre; pero es lo cierto que de esto no se ha ocupado el Gobierno ni se ocupará en algunos dias; pues la mayoría de los ministros dicen que no tienen prisa porque el Parlamento abra sus puertas; con tanto más motivo, cuanto que los proyectos que tienen entre manos no podrán concluirlos hasta la segunda quincena de Noviembre, que será cuando las Cámaras podrán emprender sus trabajos; y esto como lo más pronto, pues el Gobierno tiene precision de despachar antes los muchos y graves asuntos, no ajenos a la cuestion económica, la cual se presenta más difícil que lo que a primera vista aparece.

Por mi telegrama de ayer sabe V. que los siete soldados y un sargento que pasaron la frontera por Perpignan llevándose la caja del regimiento fueron presos por las autoridades francesas. Dicese que el hecho de que se trata constituye un delito comun, por más que los desertores para atenuar la sustraccion de la caja con sus caudales, dierran vivas a Zorrilla, por lo cual el ministerio Cánovas parece dispuesto a pedir la extradicion de aquellos, a fin de que sean juzgados. Se dice que la caja fué abandonada luego que fué abierta y cogido sus valores. Los zorrillistas de aquí niegan que la desercion tenga carácter político y bajo este punto de vista, ninguna importancia le conceden.

Parece que en el primer Consejo de ministros, el de la Guerra planteará la cuestion del acordonamiento de la frontera que por razon del intenso frio que se deja sentir allí está haciendo muy penosa la permanencia de nuestros soldados que prestan dicho

servicio. Y por esto y porque el estado sanitario en Francia va mejorando mucho, se trata de que se levante el referido acordonamiento y las tropas que lo forman regresen a sus respectivos cantones en los primeros dias de Octubre. Pero el Sr. Romero Robledo que se muestra convencidísimo de que a los acordonamientos y demás precauciones tomadas se debe el que la epidemia no haya tenido en España mayor desarrollo, se opondrá a que el acordonamiento se levante con cierta precipitacion que pudiera acarrear mayores males al país que los que se quieren remediar; y que por ocho dias más ó ménos no se debe poner a todo riesgo la salud pública. Estas diferencias que se atribuyen a los ministros de la Guerra y Gobernacion se cree que pueden dar lugar a una animada discusion en el seno del Gabinete.

El dia de hoy aquí ha sido de abundantes lluvias. En la Granja ha sucedido lo mismo segun telegrama recibido a última hora.

La recepcion habida en Palacio con motivo de ser el santo de la princesa de Asturias, no ha estado muy concurrida por efecto del temporal. Aquí los centros oficiales se han visto poco favorecidos y los círculos políticos algun tanto desanimados. Sigue siendo el tema de las conversaciones lo del gobernador de Bilbao y D. Emilio Castelar. Hay quien supone que al fin se autorizará el banquete.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Se está habilitando en Ferrol la fragata Almansa, para que sirva de hospital de coléricos a la marinería, en el desgraciado caso que la epidemia llegase a presentarse en la ciudad departamental.

En la villa de Vivero se agita el pensamiento de promover una suscripcion para erigir un monumento dedicado a la memoria del egregio Pastor Diaz, honra de Galicia y preclarísimo hijo de aquel pueblo.

Dicen de Santiago que continúa en mal estado el dependiente de consumos, herido en una de las últimas noches por el cabo de la ronda. Tambien se dice que de este hecho no se dió conocimiento todavía a la autoridad judicial.

Se nos ha dicho, escribe El Noticiero de Pontevedra, que la compañía de los ferrocarriles del Noroeste, practica actualmente algunas negociaciones a fin de hacerse cargo de las líneas férreas de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Después de una larga paralización, muéstrase al presente gran actividad en la construccion del muelle de hierro, prolongacion del de piedra, que la compañía de los ferro-carriles de Orense a Vigo y Medina del Campo a Zamora intenta llevar a cabo en el puerto de Vigo.

Dicese que el nuevo arreglo del personal en las comandancias de marina de las provincias, no se tocará a las de Vigo y Villagarcía que continuarán como hasta aquí siendo desempeñadas por capitanes de navio de la escala de reserva. La de la Coruña lo será a lo sucesivo por un capitán de navio en activo servicio.

La diputacion provincial de Pontevedra ha acordado costear el opúsculo que sobre el cólera ha escrito el joven e ilustrado médico de aquella capital, D. Heliodoro Fernandez Gastañaduy.

Se repartirán varios ejemplares a los ayuntamientos de la provincia, a fin de que todo el mundo conozca los medios que deben emplearse contra la epidemia.

Se hallan vacantes en la facultad de medicina de la Universidad de Santiago seis plazas de alumnos internos numerarios, dotadas con 462 pesetas 50 céntimos cada una y nueve de supernumerarios, con opcion a las ventajas que conceden a los de esta clase las disposiciones vigentes, cuyas plazas han de proveerse por oposicion. Podrán aspirar a ellas todos los alumnos que tengan probadas las asignaturas del tercer grupo, ó sea Patología general, higiene privada y Terapéutica.

Los aspirantes se sujetarán a un ejercicio teórico-práctico, cuya duracion será de hora y cuarto, sobre preguntas de anatomía descriptiva, de Terapéutica y materia médica de Higiene, de cirugía menor, apósitos y vendajes, conforme con los programas que con anticipacion se darán a los aspirantes.

Las preguntas teóricas durarán tres cuartos de hora y se sacarán a la suerte por el actuante una a una de cada materia hasta llenar el tiempo marcado.

No podrá el ejercitante sacar más que cuatro preguntas de cada grupo, sin invertir todo el tiempo preñjado en contestar a una ó dos de determinada serie, pues es necesario que demuestre conocer todas las más exigidas en los programas.

Las preguntas practicadas seguirán a continuacion y versarán sobre la construccion y aplicacion de los vendajes y piezas de

apósito de uso más comun en la práctica quirúrgica y curas ordinarias y de las fórmulas de los medicamentos más en uso, que el actuante escribirá en la pizarra.

El número de las preguntas prácticas que el actuante sacará también a la suerte será igual al de las teóricas, esto es, no exceder de cuatro ni bajar de una en cada materia.

Serán nombrados alumnos no pensionados los que siendo propuestos por el tribunal de censura no obtuviesen plazas de numerarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la secretaria general hasta las tres de la tarde del martes 30 del actual.

Han sido nombrados: Interventor-visor de la aduana de Rivadeo, D. Antonio Palomares.

Administrador de Vivero D. Ricardo Garcia.

—Oficial tercero de Vigo, D. Manuel Montes Almansa.

El 18 de Octubre se substará en la comandancia de carabineros de Pontevedra, el suministro de las prendas de vestuario a los individuos de la misma durante dos años.

La circular de Gracia y Justicia.

Son ya numerosas las consultas dirigidas a este ministerio sobre dudas y conflictos ocurridos con ocasion de disposiciones sanitarias, singularmente en cuanto se relacionan con la concurrencia de testigos y peritos a diligencias judiciales, tránsito de empleados a sus puestos, comparecencias de litigantes y práctica de probanzas en procesos civiles y criminales, y por más que quizá se note de innecesario recordar el cumplimiento de leyes expresas y de aplicacion diaria, las circunstancias lo hacen ya preciso por lo generalizado del olvido en que se ponen algunos preceptos, sin cuyo cumplimiento estricto no sería posible la administracion de justicia.

La ley de Sanidad, en sus artículos 57, 58 y 59, prohibe las cuarentenas y acordonamientos interiores, y solo al gobierno otorga facultades para disponer medidas coercitivas cuando circunstancias especiales lo aconsejan; la ley provincial, en su artículo 23, al dar atribuciones extraordinarias a los gobernadores en casos de urgencia para la salud pública, lo hace solo como anticipo de los derechos del poder central, al que deben dar inmediatamente cuenta de sus disposiciones para que las apruebe ó rectifique, y la circular de 11 del corriente mes, expedida por el ministerio de la Gobernacion, confirma esos principios, fijando con toda claridad el derecho exclusivo del gobierno para autorizar lazaretos y cordones, y la obligacion de los gobernadores de proteger en los demás puntos la circulacion de pasajeros y mercancías y el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

Las epidemias se agravarian por manera enorme en sus consecuencias, si su aparicion en un extremo del país diera pretexto para que, bajo el nombre de precauciones sanitarias, quedaran los derechos de la administracion de justicia subordinados a la arbitrariedad de toda autoridad local.

Así, pues, en todos los puntos donde resoluciones del gobierno central ú órdenes de los gobernadores civiles en virtud del art. 23 de la ley provincial antes citada no lo impidan, deberán seguirse celebrando los juicios, citándose a los testigos, llamando a comparecer a los peritos y a las partes, exigiendo residencia y toma de posesion dentro de término a los empleados; en una palabra, funcionando con regularidad la administracion de justicia, y los obstáculos que a ello se opongan habrán de removerse por medio de la aplicacion del Código penal, instruyendo los procesos que sean necesarios, segun el delito que aparezca cometido y la persona ó autoridad que resulte responsable, no considerando aquéllos hechos como motivos legítimos que deban suspender ó retrasar sin responsabilidad para nadie la administracion de justicia, sino como actos de fuerza material, de cuyas consecuencias no siempre se podrá librar a los que lo sufran; pero a los que debe seguir inmediato correctivo para sus autores y cómplices, ejercitando para ello la accion fiscal siempre que sea procedente.

De aquí se desprende que toda detencion producida por consecuencia de medidas del gobierno ó por órdenes de los gobernadores fundadas en la aplicacion del artículo 23 de la ley provincial, debe escrupulosamente respetarse por los tribunales de justicia y sus auxiliares, subordinando a ellas en cada caso, términos y providencias, como suceso de fuerza mayor ó impedimento legítimo; pero todo lo demás que sea consecuencia de resoluciones de juntas de Sanidad, ayuntamientos, alcaldes ó particulares, decretando ó ejecutando aquello a que no alcancen sus atribuciones ordinarias, en todo tiempo son simples delitos de usurpacion de funciones públicas, detenciones ilegales, ataques contra el ejercicio de los derechos garantidos por la Constitucion, coacciones ó daños, que unas veces podrán aparecer rodeados de circunstancias atenuantes, otras de agravantes por servir la calamidad de ocasion a satisfacer móviles reprobados, y que en todo

caso son y siguen siendo delitos definidos por el Código, de cuya responsabilidad no resultan exentos sino aquellos que obran en el ejercicio legitimo de un derecho, oficio ó cargo. (Art. 8.º, circunstancia 11 del Código penal.)

Cosas locales

En la Audiencia

En el dia 6 de Enero último, en ocasion de caminar juntos Ramon Diaz y Antonio Tallon, este disparó un pistoletazo al aire, causando con tal motivo una herida a aquel en una mano, de la que falleció a los siete dias. El procesado está en libertad provisional.

Instruido sumario sobre este hecho en el juzgado de Sárria, se declaró terminado por auto de 26 de Mayo, y en juicio oral celebrado el dia 25 por el señor fiscal pidió dos meses de arresto mayor y 50 pesetas de indemnizacion y la defensa la absolucion libre.

La comision provincial encargada de practicar una informacion sobre el estado y necesidades de la clase obrera, acordó que la informacion escrita y oral sobre las diferentes preguntas que el Cuestionario comprende, tenga lugar los lunes, miércoles y viernes de cada semana a contar desde el próximo lunes 29 del corriente.

La renunion tendrá lugar de ocho a diez de la noche de los indicados dias en el salon de sesiones del palacio municipal.

Con motivo de la feria de San Froilán la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon ha acordado establecer los dias 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Octubre de 1884, billetes de ida y vuelta desde las estaciones que se expresan a la de Lugo, con arreglo a los siguientes precios:

Table with columns: ESTACIONES, 2.º Pts. Cts., 3.º Pts. Cts. Rows include Monforte, Bóveda, Rubian, Oural, Sárria, Puebla de San Julian, Lajosa, Rábade, Baamonde, Parga, Guitiriz, Teijeiro, Curtis, Cesuras, San Pedro de Oza, Betanzos, Cambre, El Burgo (Santiago), Coruña.

Advertencias. Estos billetes serán valederos durante los dias arriba expresados solamente para los trenes mixtos ordinarios números 30 y 31 del cuadro general vigente.

No se facturará con ellos equipaje ni se admitirá más que el que se pueda llevar a la mano, sin molestar a los demás viajeros.

Tampoco se expenderán medios billetes con arreglo a los precios reducidos arriba expresados.

El Boletín oficial del 26 contiene:

Nota de los ayuntamientos de esta provincia que adendan a la intendencia militar de Galicia las estancias causadas por varios individuos en el hospital civil de la Coruña durante el año económico de 83-84.

—Circular del gobierno de provincia, participando las defunciones ocurridas en varios puntos de España.

—Reales órdenes relativas a la suspension de ayuntamientos.

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

- Trigo fanega 66 reales. Centeno id., 45 id. Cebada id., 36 id. Patatas arroba, 8'29.

Santos de hoy.—Stos. Cosma y Damian.

Idem de mañana.—Sto. Wenceslao y Simon.

Servicio particular.

MADRID 25 10 (noche.)

Grandes tormentas que ocasionaron pérdidas considerables especialmente en Guadix.

La epidemia continúa en descenso ocurriendo solo cuatro defunciones en Elche de cinco invadidos y en Monforte cuatro. En el resto de la Península la salud es inmejorable

Imp. de Antonio Villamarin.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa,
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.

SUCURSAL. Montera, 8.

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

Lo imposible realizado

FENOLINA del Doctor Auboin.

Se calman instantáneamente los dolores de muelas por fuertes que sean, empleando la Fenolina, calmante sin rival y exclusivo para dichos dolores. Para mejor prueba de su eficacia se aplicará grátis el calmante á todas las personas que compren un frasquito.

Nota. Cada caja contiene un instrumento para poder aplicar el calmante con facilidad.

Además, este específico es el más barato de todos los conocidos hasta hoy, pues con un frasco hay lo ménos para dos mil aplicaciones.

PRECIO: 15 REALES

Se vende en la Farmacia del Licenciado Sanchez

5, Reina, 5—LUGO

Elixir dentrífico del mismo autor.

Disipa los malos olores del aliento, blanquea los dientes y cura la mayor parte de las enfermedades de la boca.

FARMACIA DE SANCHEZ

5, Reina, 5.—Lugo

RIFA

El día último del entrante mes de Octubre se rifan en esta ciudad, Santo Domingo, 25, un precioso gallo inglés de gran tamaño y dos gallinas de la misma raza.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

VENTA DE UNA CASA.—A VOLUNTAD de su dueño se vende la número 118 de la Ruanueva. En la misma darán razon.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.

¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ

10—PLAZA MAOYR—10

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido en los ramos de

FERRERÍA Y QUINCALLA;
Herrajes para casas,
Vidrios,
Pinturas preparadas al óleo,
Tierras de colores,
Albayaldes,
Barnices de varias clases,
Puntas de París,
Clavazon surtido,
Hojas de lata,
Telas metálicas,
Un completo surtido de lis-

tones y galerías dorados y color palisandro; Variedad en artículos de adorno y objetos para tocador, Papeles de todas clases, Máquinas de coser, Paragüas y bastones, Objetos de viaje, Perfumería, Bugías inglesas, Idem huecas gran novedad por su buena luz y duración, Juguets variados y otros artículos, todo á precios

¡SIN RIVAL!

COLEGIO DOMINICO

Santo Domingo, 11, principal.

Primera enseñanza, latin, geografía é historia á cargo de profesores competentes.

Los pupilos internos están vigilados constantemente por los profesores y su buen trato ya está acreditado.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la casa de la calle de Armañá número 7. En el segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

—41—

que la represente; está obligada á cumplir las leyes, pero no contribuye á su formacion, ni puede ocupar todas las posiciones como el hombre; hasta en las creaciones artísticas carece de la necesaria libertad que precisa el génio; y ¿qué más? aún no está determinado, aún es doctrina discutible, si será conveniente que la mujer llegue á colocarse en la sociedad en el mismo puesto que en el hogar, si será útil que desempeñe en el estado igual papel que el hombre, si ha de estar á su nivel en la nacion como lo está en la escala zoológica.

Borrar esas diferencias, disminuir los inconvenientes suavizar las dificultades, para ir estableciendo las reformas á que la mujer tiene derecho, es la obra lenta, pero segura del progreso; que no puede estar fuera de su órbita, que no puede ser declarado fuera de la perfectibilidad de los seres, el más bello, la más hermosa mitad del género humano.

FIN.

BATA...

AGUAS ACIDULAS DE MARMOLEJO

CASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia biliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poluria, retención e incontinenencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agna gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

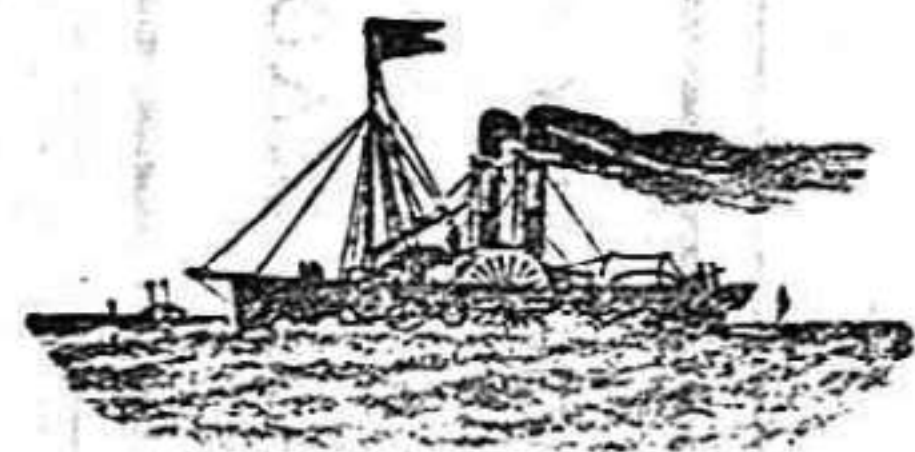
Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.— Coches á la llegada de todos los trenes.— Fondas.— Casas de huéspedes.— Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 85, Madrid.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-carreros.



Mar Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El dia 26 de Setiembre de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El dia 28 de Setiembre de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

TAMAR

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

FONDA UNIVERSAL

DE

RAMON BAAMONDE

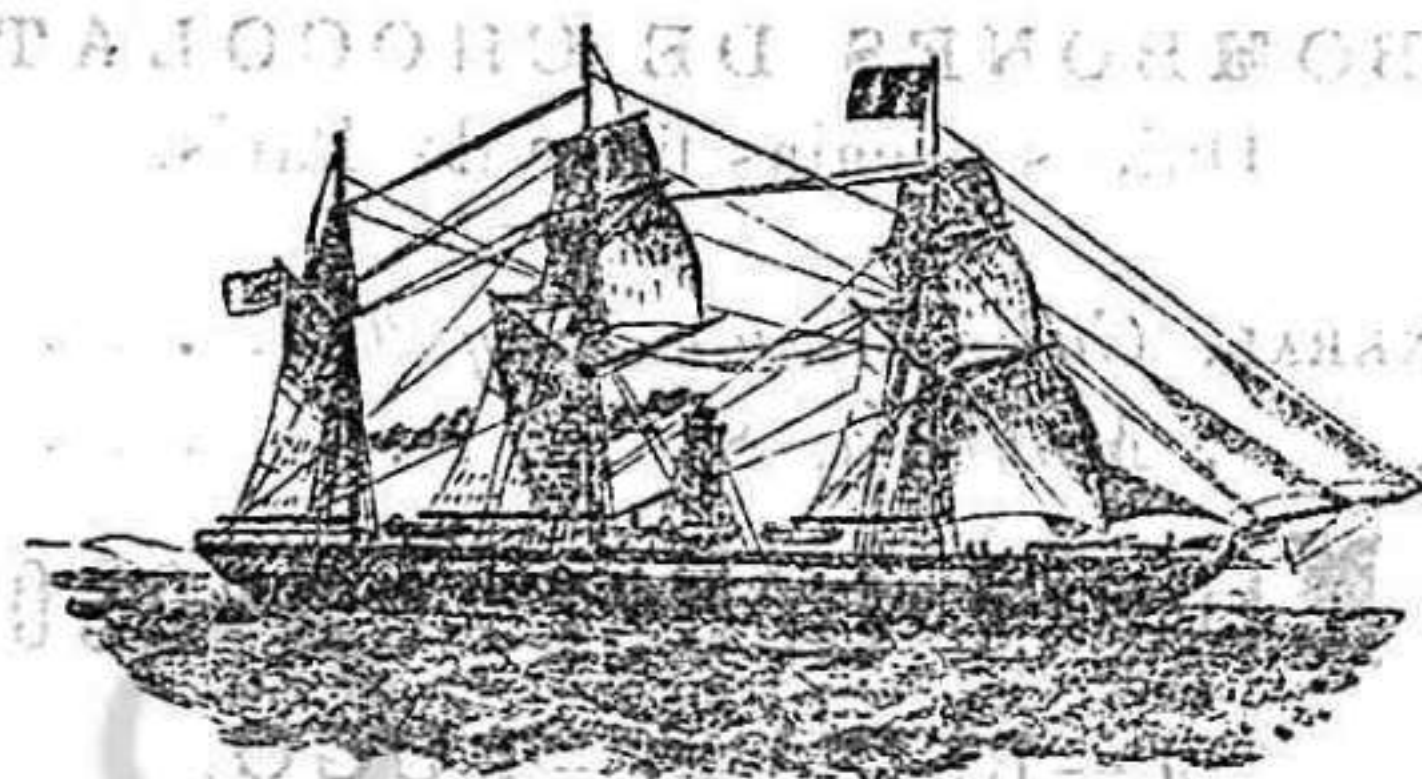
12, Reina, 12.—LUGO.

El dueño al abrir este establecimiento, sin reparar en sacrificios de ningún género, ha procurado montarlo á la altura de los primeros de las principales capitales, pudiendo ofrecer habitaciones confortables y bien amuebladas magníficas camas, inmejorable mesa, esmerado servicio y economía en los precios.

Tambien tiene coche de su propiedad á la Estacion del ferro-carril y Casa de baños de Lugo, sin aumentar en nada el precio del hospedaje.

12, Reina, 12.—LUGO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLANTICA



Para la Habana, Progreso y Veracruz Saldrá del puerto de la Coruña el dia 2 de Octubre el vapor de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza

MÉXICO

Capitan Mata.

Admite pasajeros, carga y correspondencia.

Precio de tercera clase á la Habana ó Veracruz.

25 PESOS

Para otros informes dirigirse al agente de la Compañía en la Coruña, D. Martin de Carricarte.

CORRERÍA DE GERÓNIMO MOURENZA,

Calle de la Cruz, 4.—Lugo

En dicho establecimiento se construye toda clase de gorras, gorros, bonetes y solidos, á precios muy baratos y con elegancia y perfeccion.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

Arriendo de fanegas

Se arriendan las pertenecientes á doña Manuela Sangro y Páramo de Santiago situadas en los partidos de Páramo y Fonsagrada. La subasta tendrá lugar el dia 5 del próximo mes de Octubre en el despacho del Procurador Sr. Sanchez Arias, Plaza de la Constitución, núm. 14, á las doce de su mañana.

SOLARES

Se venden de cuatro á cinco en el barrio del Pájaro frente á la Cañería. La persona que desee adquirirlos puede dirigirse á la Ruanneva, núm. 1.º piso principal.

ERRATAS

Página.	Línea.	Donde dice	Léase.
9	32	regeneradora	generadora.
12	10	demás	damas.
12	28	Aeis	oteis.
14	25	que con el concubinato.	que el concubinato.
14	26	Alnemon	Mnemon.
16	5	Chops	Cheops.
20	21	se estribaba	estribaba.
21	10	Africa	Ática.
22	9	colia	eolia.
22	12	Lasbos	Lesbos.